

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTOY CONSIDERANDO que los días 04 y 05 de Diciembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y la reunión con autoridades de la comisión de transporte de la Nación, por lo que la suscripta ha encomendado el traslado del Asesor de Presidencia Sr. Juan BOLONCI, para que participe de las mismas.

Que en virtud de ello, corresponde liquidar TRES (3) los días de viáticos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Séptima, del contrato de Locación de Servicios, cuya copia se adjunta.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia, Sr. Juan BOLONCI, quien participará de la Reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y la reunión con autoridades de la comisión de transporte de la Nación, a llevarse a cabo los días 04 y 05 de Diciembre del corriente año, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

473 / 06

